

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CERVERA DE LOS MONTES

El pleno del Ayuntamiento de Cervera de los Montes, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación del presupuesto del ejercicio de 2013, para suplementar partida de gastos con cargo a nuevos o mayores ingresos, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

GASTOS		
PARTIDA		
1-130	SERVICIO PUBLICOS BASICOS	1.710,00 €
1-13102	PERSONAL ZRD	670,00 €
1-16000-	SEGURIDAD SOCIAL	2.400,00 €
1-46100	SERVICIO RECOGIDA PERROS	20,00 €
1-62500	MOBILIARIO URBANOS	400,00 €
2-13100	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	6.050,00 €
2-48000	SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES	1.200,00 €
3-22103	COMBUSTIBLE	2.100,00 €
3-22611	ACTIVIDADES CULTURALES	2.050,00 €
3-22699	FESTEJOS	6.800,00 €
9-130	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	1.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO		24.400,00 €

Total partidas de gasto 24.400,00 euros.

FINANCIACIÓN

Nuevos o mayores ingresos

PARTIDA		
45080	OTRAS SUBVENCIONES JCCM	18.300,00 €
46100	SUBVENCIONES DIPUTACION	6.100,00 €

Total financiación, 24.400,00 euros.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente de modificación de créditos, por el plazo de quince días contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cervera de los Montes 8 de enero de 2014.-El Alcalde, Pedro Pérez Pérez.

N.º I.- 358